

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 5

SERIE: 1974-75

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO ECONOMICO 1974-75 SEGUN QUEDO FIJADO POR LA ORDENANZA NUM. 23 DEL 23 DE ABRIL DE 1974, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE VEINTE Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES (\$27,481.74) CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS INGRESADO EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LA PARTIDA 1307- FONDO SUBSIDIO MUNICIPAL SEGUN FUERA NOTIFICADO POR EL NEGOCIADO DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA ASIGNAR CREDITO A PARTIDA DE NUEVA CREACION Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Mediante la Ordenanza Núm. 23 del 23 de abril de 1974 se aprobó el presupuesto a regir durante el año económico 1974-75 en este Municipio.
- POR CUANTO : Mediante la Resolución Conjunta Núm. 74 del 2 de Julio de 1974 aprobada por el Gobernador de Puerto Rico en esta fecha se aumentó el Subsidio a este Municipio por la cantidad de trescientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y ocho dólares (\$341,558.67) con sesenta y siete centavos para el año económico 1974-75, lo cual equivale a un aumento de veinte y siete mil cuatrocientos ochenta y un dólares (\$27,481.74) con setenta y cuatro centavos a lo ya figurado en el presupuesto.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Reajustar el presupuesto del año económico 1974-75 para aumentar las cuentas de ingreso con el mayor producto neto de veinte y siete mil cuatrocientos ochenta y un dólares (\$27,481.74) con setenta y cuatro centavos y aplicar el crédito a partida de nueva creación según se indica a continuación:

SECCION DE INGRESOS

130- Compensación y Aportación del Gobierno Estatal	
1307- Fondo Subsidio Municipal	
Estimado original.....	\$ 314,076.93
Aumento por reajuste.....	27,481.74
Asignación Total.....	342,558.67
Total a Reajustarse.....	17,631.25
Cantidad Disponible.....	9,850.49

SECCION DE EGRESOS


Para crear nueva partida:

6302- NC FS Amort. e Interés Empréstito de \$62,000.00.....	17,631.25
---	-----------

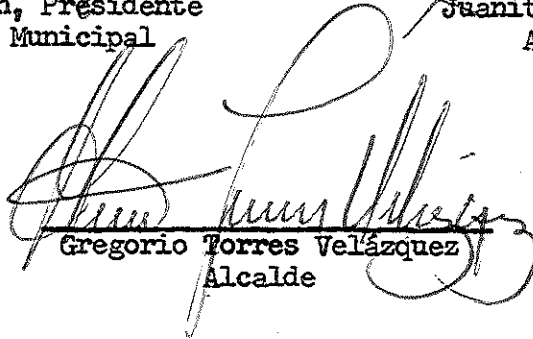
- SECCION 2da : Autorizar al Auditor Municipal a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.
- SECCION 3ra : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde.

SECCION 4ta : Copia de esta Ordenanza será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 29 de agosto de 1974.

  
Laudiel Negrón, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 5, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de agosto de 1974, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón	Hon. Juan José Félix
Hon. María del Rosario Infanzón	Hon. Pío Alicea Velázquez
Hon. José Rosario Iugo	Hon. Rafael Cardona
Hon. Enrique Díaz Maldonado	Hon. Luis Angel Díaz
Hon. Edwin Rosario Navarro	Hon. Pedro Rosa Resto
Hon. Angel M. González	

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 30 de Agosto de 1974.

Y para que así conste y para enviar copia certificada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente, que firmo y sello con el sello oficial de este municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 3 de septiembre de 1974.

  
Juanita Meléndez  
Secretaria Municipal